



**Organización
Panamericana
de la Salud**



Oficina Regional de la
Organización Mundial de la Salud



RED PANAMERICANA PARA LA ARMONIZACIÓN
DE LA REGLAMENTACIÓN FARMACEÚTICA

GRUPO DE TRABAJO EN REGISTRO DE MEDICAMENTOS

Objetivos

1. Establecer una base de datos de legislaciones farmacéuticas en la Región de las Américas y hacerlas disponible en la página web de la Red PARF;
2. Asesorar a los países en la adopción de la propuesta armonizada de los Requisitos para el Registro de Medicamentos adoptada por la Red PARF, y formular recomendaciones para optimizar el proceso de registro de medicamentos en los países y a nivel regional. Esto en coordinación con el Secretariado de la Red;
3. Dar seguimiento a ejecución de las acciones recomendadas de la Red PARF para avanzar en la armonización de los sistemas de registro de productos farmacéuticos usando los indicadores seleccionados y preparando informes actualizados;
4. Desarrollar estudios diagnósticos según sea necesario para ayudar el proceso de armonización, incluyendo aquellos dirigidos para determinar la repercusión de tener requisitos comunes para el registro de medicamentos;
5. Crear herramientas educativas, documentos y guías para usarse en los procesos de registro de productos farmacéuticos;
6. Promover la evaluación de las agencias/oficinas de regulación para mejorar la eficiencia de los organismos reguladores del medicamento;
7. Organizar y participar en las actividades educativas dirigido al personal de las agencias de regulación.
8. Promover el establecimiento de una red regional de Autoridades Reguladoras de Medicamentos.